

**INTERVENCIÓN****GAM/mfc****ASUNTO: Expediente nº 30 de Transferencia de Créditos.****PROVIDENCIA DE ALCALDÍA**

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, y para los que el crédito consignado en el Presupuesto prorrogado para 2019, resulta insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones presupuestarias del Presupuesto prorrogado para 2019 no comprometidas y pertenecientes a la misma área de gasto o referentes a altas y bajas de créditos de personal, DISPONGO, de conformidad con los artículos 179 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40 del Real Decreto 500/1990, así como lo dispuesto en la Base Octava, apartado segundo, de Bases de Ejecución del Presupuesto,

PRIMERO. La incoación de expediente de transferencia de créditos, de acuerdo a la siguiente propuesta:

Altas en partidas de gastos

Aplicación Ppta.		Descripción	Euros
Programa	Económica		
32311	13100	Personal Limpieza Centro Enseñanzas/Personal Interino	15.000'00 €
15220	13100	Conservación y Rehabilitación de la Edificación/Personal Interino	15.000'00 €
16300	13100	Limpieza Viaria/Personal Interino	15.000'00 €
17103	13100	Parque y Jardines (FEMEIL 18-29)/Personal Interino	630'47 €
15221	13100	Limpieza Edificios Municipales (FEMEIL 45+)/Personal Interino	532'04 €
23102	13100	Asistencia Social Primaria-Ayuda Domicilio (FEMEIL 30-44)/Personal Interino	1.257'69 €
15105	13100	Urbanismo (FEMEIL 30-44)/Personal Interino	1.050'00 €
24100	13000	Fomento Empleo/Retribuciones básicas	6.003'32 €
TOTAL GASTOS			54.473'52 €

Baja en partida de gastos

Aplicación Ppta.		Descripción	Euros
Programa	Económica		
15100	12000	Urbanismo/Sueldos A1	12.000'00 €
15100	12004	Urbanismo/Sueldos C4	8.500'00 €
15100	12100	Urbanismo/Complemento de Destino	15.000'00 €
15100	12101	Urbanismo/Complemento Específico	18.973'52 €
TOTAL GASTOS			54.473'52 €

SEGUNDO. Se emita informe por la Intervención municipal, acreditando la existencia de crédito disponible en las aplicaciones presupuestarias objeto de baja.

En Pilas, a la fecha de la firma

EL ALCALDE
Fdo.: José L. Ortega Irizo

Código Seguro De Verificación:	0o1Uw37dqoppPphIUc+7aA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Leocadio Ortega Irizo	Firmado	03/10/2019 14:44:31	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0o1Uw37dqoppPphIUc+7aA==			